

Guía Infográfica del **SAR** | IMSS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



INTRODUCCIÓN

Bienvenido/a a la Guía Infográfica del SAR IMSS que te brindará información sencilla y práctica para que resuelvas las dudas más frecuentes del SAR y de tu cuenta Afore.

Si elegiste el régimen de cuentas individuales administradas por una Afore, es importante que atiendas tu cuenta y estés bien informado para que disfrutes de un mejor retiro laboral.

Por ello, es importante que conozcas su funcionamiento para que le saques más provecho y puedas ejercer mejor tus derechos.

¡Atiende tu cuenta Afore y disfruta de un mejor retiro!

ÍNDICE

Aquí encontrarás los siguientes temas:

- ¿Qué es una Afore? 04 →
- ¿Quieres saber en qué Afore estás? 05 →
- ¿Cómo elegir la mejor Afore? 06 →
- Servicios que ofrece AforeMóvil y AforeWeb 07 →
- ¿Cómo registrarte en una Afore con AforeMóvil y AforeWeb? 08 →
- Cuenta Afore niños 09 →
- ¿Cómo registrar a un menor de edad en AforeMóvil y AforeWeb? 10 →
- ¿Estás pensando en cambiarte de Afore o retirar tus recursos? 11 →
- Traspaso de Afore vía AforeMóvil y AforeWeb 12 →
- Retiro parcial por desempleo 13 →
- Retiro parcial por desempleo vía Aforemóvil y AforeWeb 14 →
- ¿Qué diferencia hay entre el régimen anterior (Ley 73) y el régimen de cuentas individuales (Ley 97) del SAR? 15 →
- Generación Afore IMSS 16 →
- Canales de Ahorro Voluntario 17 →
- ¿Cómo ahorrar en línea desde tu cuenta Afore en AforeMóvil y AforeWeb? 18 →
- Retiro de aportaciones voluntarias a través de AforeMóvil y AforeWeb 19 →
- ¡Evita complicaciones después! Actualiza tus datos personales con tu Afore 20 →
- ¡Ojo! Evita ser víctima de un fraude 21 →
- ¿Fuiste víctima de un fraude relacionado con tu cuenta Afore? 22 →



Las Afores



- 1 ¿Qué es una Afore?**
Es una Administradora de Fondos para el Retiro, es decir una entidad financiera.



- 2 ¿Qué hace una Afore?**
Se dedica a administrar, invertir y resguardar las aportaciones que hacen los patrones, el gobierno y los trabajadores a la cuenta individual de ahorro para el retiro.



- 3 ¿Qué beneficios proporciona una Afore?**
- Administra e invierte adecuadamente los recursos, para generar atractivos rendimientos
 - Reporta en un Estado de Cuenta el crecimiento y los movimientos de tus ahorros
 - Al cumplir los requisitos necesarios, te entrega a ti o a tus beneficiarios los recursos correspondientes

Comienza a construir **el futuro que deseas desde hoy**, con tu cuenta Afore.

¿Quieres saber en qué Afore estás?



Tienes **3** opciones:



1

Comunícate a **SARTEL: 55-13-28-5000**, con tu Número de Seguridad Social (NSS) o tu CURP a la mano.



2

Entra a **www.aforeweb.com.mx** e ingresa en la sección “¿No recuerdas en qué Afore estás?”. Ingresa tu CURP o NSS.



3

Descarga la app **AforeMóvil** e ingresa tu CURP o NSS, tu número telefónico y un correo electrónico. La aplicación también te permitirá llevar el control de tu cuenta Afore.

¡Así de fácil!

Comienza a construir **el futuro que deseas desde hoy**, con tu cuenta Afore.



¿Cómo elegir la mejor Afore?



1

¡Es sencillo! Fíjate en los **rendimientos** que te ofrece, las **comisiones** que te cobra y los **servicios** que te brinda.



2

Elegir una Afore con altos rendimientos y bajas comisiones en lugar de una Afore con bajos rendimientos y altas comisiones puede suponer, en el largo plazo, una pensión **25 a 30%** mayor o menor, respectivamente.

Comienza a construir **el futuro que deseas desde hoy**, con tu cuenta Afore.



Servicios que ofrecen

AforeMóvil y **AforeWeb**

1	Conectarte con tu Afore		15	Buzón de notificaciones	
2	Apertura de cuenta Afore		16	Geolocalización de establecimientos de ahorro	
3	Apertura de cuenta Afore para tus hijos/as menores de edad		17	Consulta de IRN	
4	Consulta y actualización de datos		18	CURP en código de barras	
5	Aportaciones voluntarias en línea		19	Mis metas de ahorro	
6	Compra de productos con GanAhorro		20	Afore Token	
7	Consulta de saldos y movimientos		21	Contacto con Afore	
8	Consulta de saldos y movimientos de menores de edad		22	Ahorro con beneficios	
9	Envío de Estados de Cuenta		23	Folio de identificación para el traspaso	
10	Envío de detalle de movimientos		24	Cambio de Afore	
11	Envío de estimación personalizada de pensión		25	Retiro parcial por desempleo (IMSS)	
12	Retiro de Aportaciones Voluntarias		26	Retiro parcial por matrimonio (IMSS)	
13	Calculadora de pensión				
14	Calculadora para niños				

Así de fácil es llevar el control de tu cuenta Afore con **AforeMóvil** y **AforeWeb**



¿Cómo registrarte en una **Afore** con **AforeMóvil** y **AforeWeb**?

Si eres trabajador independiente ahora podrás comenzar a ahorrar en una Afore siguiendo estos pasos:



1 Una vez que ya descargaste la aplicación, ingresa tu CURP, un correo electrónico, tu número telefónico y genera una contraseña.



2 Elige la Afore en la que deseas registrarte.



3 Tómate una selfie y toma una fotografía a tu identificación oficial. En el caso de AforeWeb, la autenticación del usuario se realiza con la grabación de un video (en lugar de selfie). Para lo cual deberá tener un equipo que cuente con micrófono y webcam. Además la identificación oficial deberá estar pre-cargada en la computadora, en formato JPG.



4 Captura tu domicilio.



5 Corroboras los datos y aceptas los contratos de la app.



¡Fácil, seguro y rápido!



Cuenta Afore niños

El buen comienzo de grandes ahorradores

Pasos para registrar a tu pequeño(a):



➤ Como mamá, papá o tutor(a), acude a la sucursal de tu Afore o descarga la app AforeMóvil o ingresa a AforeWeb y selecciona la opción “Registro de menores”.



➤ Necesitas: Tu identificación oficial y el acta de nacimiento, pasaporte o algún documento que acredite la tutela del menor.



➤ A partir de ese momento pueden trazar metas de ahorro juntos y realizar **aportaciones en su cuenta a través de:**

➔ La ventanilla de tu Afore

➔ Domiciliación

➔ En tiendas Extra, 7-Eleven, Cículo K, Chedraui, Walmart Express, Walmart Super Center, Bodega Aurrera, Sam's Club, establecimientos con Punto Recarga y Yastás, así como en sucursales del Banco del Bienestar, la Red de la Gente y Telecomm.

➔  **AforeMóvil** y  **AforeWeb**

¡Entre más aporten, mayores serán los beneficios!



➤ Monitorea el crecimiento de sus recursos y en caso de necesitarlos, retíralos cuando lo deseen o bien, déjalos hasta que tu pequeño(a) comience a trabajar y pasarán a su Cuenta Afore automáticamente.

→ Para más información, visita la sección: “**Todo sobre el Ahorro Voluntario**”, disponible en: <https://www.gob.mx/consar/acciones-y-programas/todo-sobre-el-ahorro-voluntario-265969>

Recuerda que el ahorro temprano será su paso a un futuro estable y seguro.



¿Cómo registrar a un **menor de edad** en

AforeMóvil y **AforeWeb**?



1

Descarga la aplicación, regístrate y selecciona la opción de “Servicios” y después “Registro y Consulta de Menores” o ingresa a **www.aforeweb.com.mx**, selecciona la opción “Mis Trámites” y después “Registro y Consulta de Menores”.



2

Captura la CURP del menor.



3

Tómale una fotografía (AforeMóvil) o adjunta (AforeWeb) su acta de nacimiento.



4

Selecciona si eres padre o madre del menor*.



5

Ingresa tu contraseña para aceptar los contratos.

**En caso que el registro sea realizado por un tutor deberá acudir a la sucursal de la Afore.*



¡Listo!

Así de fácil, seguro y rápido es ahorrar y apoyar los sueños de tus pequeños

¿Estás pensando en cambiarte de Afore o retirar recursos?



Antes de hacerlo toma en cuenta lo siguiente:

1. Infórmate cómo está la volatilidad en los mercados financieros.
2. Si la volatilidad está presente, posterga tu decisión de cambiarte.
3. No realices retiros parciales o totales de tu cuenta Afore.
4. La disminución de los rendimientos o ahorros (Minusvalías) solo se materializan si te cambias o retiras dinero de tu cuenta Afore cuando ocurren estos episodios.



Nuestro ahorro para el retiro es de largo plazo y por ello debemos mantener siempre un horizonte de inversión de muy largo plazo. Si nos centramos en los resultados de corto plazo, perderemos de vista el fin último que persigue el sistema de pensiones de cuentas individuales: ofrecer las mejores pensiones posibles a los ahorradores al momento de su retiro.



Recuerda que esta volatilidad terminará siendo un episodio temporal que en el largo plazo resultará menor, como lo hemos vivido en otros años.

¡Cambiar de Afore es tu derecho, pero hazlo bien informado para que tu ahorro para el retiro crezca!



Traspaso de Afore

vía AforeMóvil y AforeWeb

El cambio de Afore es uno de los trámites más importantes en el Sistema de Ahorro para el Retiro, ya que te permite elegir la Administradora que resguardará e invertirá tu ahorro.

Antes de realizarlo te recomendamos tomar en cuenta 3 factores, los Rendimientos que te da a ganar, la Comisión que te cobra y los Servicios que te ofrece.

Cuando hayas tomado una decisión, podrás realizar el trámite a través de la App AforeMóvil o el portal AforeWeb, siguiendo estos pasos:

Descarga y activa la App AforeMóvil, que es una aplicación de descarga gratuita disponible en las tiendas Google Play (sistema Android), appStore (sistema iOS) y app Gallery (sistema Huawei), o ingresa a la dirección electrónica www.aforeweb.com.mx desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

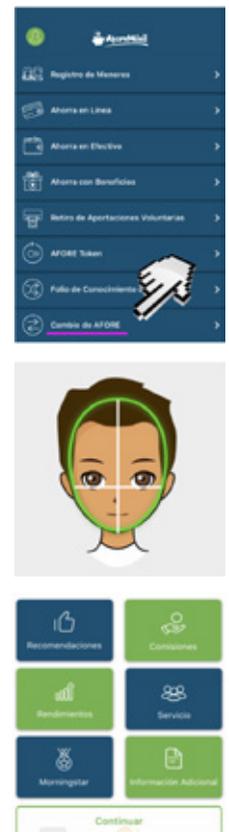
Ahora bien, para realizar el trámite es indispensable que cuentes con tu Expediente Electrónico completo, mismo que contiene entre otros, tus datos personales y huellas digitales. Si aún no tienes el Expediente Electrónico, será necesario que te acerques a tu Afore actual y solicites su elaboración, previo a realizar el trámite de Traspaso vía AforeMóvil o AforeWeb.

AforeMóvil

- 1 Inicia sesión en AforeMóvil.
- 2 Selecciona la opción "Servicios" y después "Cambio de Afore".
- 3 Consulta las recomendaciones que se te muestran en pantalla.
- 4 Tómate una selfie para comprobar tu identidad y, en su caso, complementa tu información personal.
- 5 Al continuar puedes ver las comisiones que cobra cada Afore, sus rendimientos obtenidos y el Índice de Rendimiento Neto, además de comparativos que te ayudarán a tomar una decisión informada.
- 6 Selecciona la Afore a la que quieres cambiarte.
- 7 Captura la información de tus beneficiarios.
- 8 Consulta la Carta de derechos y acepta la solicitud y contrato firmando con tu contraseña.

AforeWeb

- 1 Inicia sesión en AforeWeb (recuerda que si ya tienes AforeMóvil puedes entrar con la misma contraseña).
- 2 Selecciona la opción "Mis Trámites" y después "Cambio de Afore".
- 3 Consulta las recomendaciones que se te muestran en pantalla.
- 4 Firma con tu NIP o con tu Token.
- 5 En su caso, te pediremos complementar tu información personal y grabar un video confirmando tu voluntad para cambiarte de Afore.
- 6 Al continuar puedes ver las comisiones que cobra cada Afore, sus rendimientos obtenidos y el Índice de Rendimiento Neto, además de comparativos que te ayudarán a tomar una decisión informada.
- 7 Selecciona la Afore a la que quieres cambiarte.
- 8 Captura la información de tus beneficiarios.
- 9 Consulta la Carta de derechos y acepta la solicitud y contrato firmando con tu contraseña.



Recuerda

- ▶ El Traspaso o "Cambio de Afore" es un trámite gratuito que puede realizarse en el momento que el trabajador lo decida, de manera autónoma desde nuestras plataformas digitales.
- ▶ Nadie puede condicionar o presionar al ahorrador para cambiarse de Afore.
- ▶ Si decides cancelar tu Traspaso contarás con 4 días hábiles para hacerlo desde la misma aplicación.
- ▶ Mientras el Traspaso está en proceso, podrás seguir utilizando AforeMóvil con tu Administradora actual.
- ▶ El trámite para cambiar de Afore puede tardar hasta 20 días hábiles. Podrás monitorear el avance de tu solicitud a través de la misma aplicación.



Retiro parcial por desempleo

Trabajadores IMSS

Si tienes al menos 46 días de desempleo y estás registrado en una Afore, puedes solicitar un retiro parcial de tu cuenta.

Requisitos:

No haber ejercido este retiro en los 5 años anteriores y contar con un Expediente de Identificación Actualizado y con tus datos biométricos

Pasos a seguir



1 Realiza tu Pre-solicitud de disposición de recursos por desempleo en www.aforeweb.com.mx para obtener la Clave Única de Servicio y una cita con tu Afore.



2 Acude a la sucursal seleccionada en la Pre-solicitud con tu Identificación oficial (original); tu NSS; un estado de cuenta bancario con número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE), (original), revisa y firma la Solicitud de Retiro Parcial por Desempleo que te proporcionará la Afore.



3 Tu Afore gestionará el trámite ante el IMSS en un máximo de 10 días hábiles, después de haber recibido la solicitud para tu derecho al Retiro Parcial por Desempleo.

4 Una vez certificado por el IMSS, en 5 días hábiles, la Afore te entregará los recursos de acuerdo a la modalidad correspondiente:



- **Modalidad A:** se te entrega en una sola exhibición el equivalente a 30 días de tu último Salario Base de Cotización.*
- **Modalidad B:** se te entrega en una sola exhibición lo que resulte menor entre el equivalente a 90 días del Salario Base de Cotización o el 11.5 % de los recursos acumulados en la subcuenta de RCV.

*Con un límite de 10 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Importante

- Con este retiro, el IMSS te descontará semanas cotizadas; éstas podrán ser recuperadas con aportaciones parciales o totales a la subcuenta de RCV.

Retiro parcial por desempleo para Trabajadores IMSS vía



Requisitos

- Tener al menos 46 días en situación de desempleo.
 - Estar registrado en una Afore.
- No haber ejercido este retiro durante los 5 años anteriores.
- Contar con un Expediente de Identificación actualizado y un Enrolamiento Biométrico.

Pasos a seguir

AforeMóvil

- 1 Ingresa a AforeMóvil y elige el menú “Servicios” y selecciona la opción “Retiro por Desempleo IMSS”.
- 2 Se mostrarán los requisitos para realizar esta opción de retiro.
- 3 Toma una fotografía de tu rostro para realizar una validación facial.
- 4 Se mostrará el tipo de Retiro por Desempleo al que tienes derecho, en su caso, deberás elegir una opción.
- 5 Revisa cuidadosamente las implicaciones que tiene hacer un Retiro Parcial por Desempleo.
- 6 Selecciona la forma de pago: Orden de pago o Cuenta CLABE, captura los datos y documentos para la solicitud (identificación oficial vigente y estado de cuenta bancario, si solicitas el pago a través de una Cuenta CLABE).
- 7 Finalmente, firma la solicitud con tu contraseña generada al activar AforeMóvil.

AforeWeb

- 1 Ingresa al portal www.aforeweb.com.mx y elige el menú “Mis Retiros” y selecciona la opción “Retiro por Desempleo”.
- 2 Se mostrarán los requisitos para realizar esta opción de retiro.
- 3 Selecciona un método para firmar “Token o NIP”.
- 4 Ingresa el código que recibirás vía SMS o WhatsApp.
- 5 Se mostrará el tipo de Retiro por Desempleo al que tienes derecho, en su caso, deberás elegir una opción.
- 6 Revisa cuidadosamente las implicaciones que tiene hacer un Retiro Parcial por Desempleo.
- 7 Indica la forma de pago: Orden de pago o Cuenta CLABE, recuerda que deberás adjuntar tu identificación oficial vigente y estado de cuenta bancario, en caso de solicitar el pago de recursos a través de tu Cuenta CLABE.
- 8 Finalmente confirma tu solicitud.

Una vez validada tu solicitud de Retiro por Desempleo en AforeMóvil o AforeWeb, podrás disponer de tus recursos a más tardar en 5 días hábiles.

Recuerda que es indispensable que cuentes con tu expediente electrónico completo (datos, imágenes de tus documentos y huellas digitales). Si aún no lo tienes, deberás acudir previamente a tu Afore y solicitar su elaboración antes de realizar el trámite vía AforeMóvil o AforeWeb.

Opciones de Retiro por Desempleo

Modalidad A.

Si tu cuenta Afore tiene al menos tres años de haber sido abierta y un mínimo de 2 años de cotización al IMSS, recibirás 30 días de tu último Salario Base de Cotización con un límite de 10 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Modalidad B.

Si tu cuenta tiene 5 años o más de haber sido abierta, recibirás lo que resulte menor entre 90 días de tu Salario Base de Cotización de las últimas 250 semanas o el 11.5 % de los recursos acumulados en la subcuenta de Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV).

Recuerda

Al realizar el retiro por desempleo se hará un descuento de semanas de cotizadas. Las semanas descontadas podrán recuperarse posteriormente al reintegrar los recursos total o parcialmente.

Este trámite es completamente gratuito.

¿Qué diferencia hay entre el **régimen anterior** (Ley 73) y el **régimen de cuentas individuales** (Ley 97) del SAR?



Trabajadores **IMSS**

Régimen anterior (Ley 73)

- Trabajadores que cotizaron antes del 1º de julio de 1997.
- La pensión se calcula con base en el salario promedio de los últimos 5 años laborados.
- Se requieren 60 años de edad o más y 500 semanas cotizadas para una pensión.
- Se requiere que los derechos del trabajador estén vigentes al momento de solicitar la pensión.
- Cada trabajador debe conformar un expediente de identificación para realizar trámites ante su Afore.
- El pago de la pensión lo realiza el Gobierno Federal.



Régimen de cuentas individuales (Ley 97)

- Trabajadores que cotizaron a partir del 1º de julio de 1997.
- Se requieren 60 años de edad y contar con 800* semanas cotizadas en el 2023 para obtener una pensión.
- Modalidades de pensión: Renta vitalicia (pagada por una Aseguradora) y Retiro programado (pagado por la Afore, con cargo al saldo de la cuenta individual).
- Cada trabajador debe conformar un expediente de identificación para realizar trámites ante su Afore.
- El pago y monto de la pensión se realiza con el saldo acumulado en la Cuenta Afore del trabajador.



**Este requisito aumentará 25 semanas cada año hasta llegar a 1,000 semanas en 2031.*

Consulta más información en nuestra sección “Todo sobre el retiro de recursos del SAR” en www.gob.mx/consar



Generación AFORE IMSS

Son los trabajadores que comenzaron a cotizar al IMSS a partir del 1° de julio de 1997



- 1** Para acceder a una pensión, es necesario que cumplan 60 años de edad y cuenten con 800* semanas cotizadas en 2023.



- 2** Su pensión dependerá del saldo acumulado en su Cuenta Afore.



- 3** Cuentan con **3 opciones** de pensión:
 - a) Renta vitalicia
 - b) Retiro programado
 - c) Pensión mínima garantizada

**Este requisito aumentará 25 semanas cada año hasta llegar a 1,000 semanas en 2031.*

Comienza a construir **el futuro que deseas desde hoy**, con tu cuenta Afore.

Canales de Ahorro Voluntario

SON 5 CANALES, FÁCILES, SEGUROS Y RÁPIDOS PARA HACER AHORRO VOLUNTARIO EN TU AFORE

Toma nota: Cuando hagas Ahorro Voluntario es indispensable que designes a tus BENEFICIARIOS para que a ellos les entreguen estos recursos si algún día llegaras a faltar.

En tiendas como: Extra, 7-Eleven, Círculo K, Chedraui, Walmart Express, Walmart Super Center, Bodega Aurrera y Sam's Club, establecimientos con Punto Recarga y Yastás, así como en sucursales del Banco del Bienestar, la Red de la Gente y Telecom.

Deposita desde 50 pesos con la periodicidad que desees. No te cobran comisión y solo necesitas tu CURP.

1



Ventanilla: contacta a tu Afore y haz el depósito en alguna institución financiera. No hay montos mínimos ni máximos.

2



A través de tu patrón: solicita tu descuento vía nómina en tu área de Recursos Humanos.

3



Por Internet: ingresa al portal de tu Afore y realiza tu ahorro vía transferencia bancaria o hazlo en www.aforeweb.com.mx registrándote con tu CURP.

4



Plataformas digitales:

a) AforeMóvil. Regístrate con tu CURP, correo electrónico e identificación oficial y haz ahorro voluntario vía domiciliación, o bien, realízalo comprando a través de **GanaAhorro**, donde un porcentaje es destinado a tu ahorro.

5



b) Transfer.
c) Millas para el retiro.
d) uLink.

¡Así o más fácil! Construye el futuro que deseas desde hoy.

¿Cómo ahorrar en línea en tu Cuenta Afore desde AforeMóvil?



1 Una vez que ya estés registrado en la aplicación, deberás ingresar a la opción “Ahorra en línea”.



2 Elige el medio por el cual quieres ahorrar. Tienes 2 opciones:

- Tarjeta de débito
- Cuenta CLABE



3 Introduce tu cuenta CLABE o el número y datos de tu tarjeta.



4 Selecciona o ingresa el monto que deseas ahorrar.



5 Elige la periodicidad de tu ahorro.



6 Checa y acepta los contratos de la app.

En cualquier momento puedes cambiar la periodicidad o la tarjeta a la cual se hace el cargo de tu ahorro.



¡Fácil, seguro y rápido!



Retiro de **aportaciones voluntarias** a través de y

Retira tus aportaciones voluntarias a través de AforeMóvil y AforeWeb



1 Ingresa a la app y selecciona “Servicios” o ingresa a www.aforeweb.com.mx y elige “Mis retiros”, después en ambos casos selecciona “Retiro de Aportaciones Voluntarias”.



2 Te mostraremos el saldo disponible para retirar no importa donde hayas realizado la Aportación (AforeMóvil, AforeWeb o cualquier punto de ahorro autorizado).



3 Elige la cantidad que deseas retirar y captura tu cuenta CLABE en AforeMóvil. En AforeWeb captura tu RFC y tu cuenta CLABE.

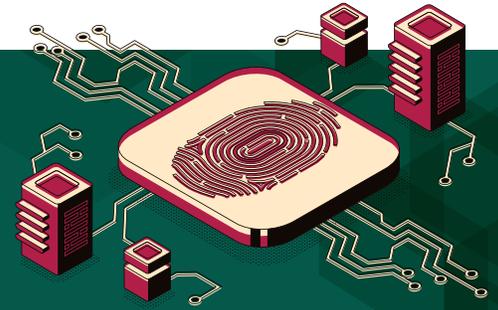


4 Confirma tu solicitud y tómate una selfie para identificarte en AforeMóvil y en AforeWeb confirma tu solicitud con tu NIP o con tu Afore token.



5 ¡Listo!, tu Afore validará tu solicitud y depositará tu dinero en tu cuenta CLABE máximo en dos días hábiles.

¡Evita complicaciones después! Actualiza tus datos personales con tu Afore



Los datos que debes actualizar son:

Nombre, CURP, RFC, entidad y fecha de nacimiento, domicilio, correo electrónico, número telefónico o cualquier otro que hayas proporcionado a la Afore.

¿Cómo hacerlo?

1 Acude a cualquier sucursal de tu Afore y solicita la actualización de datos correspondiente presentando:



- Formato de solicitud de corrección de datos llenado y firmado (proporcionado por la Afore).
- Identificación oficial vigente con foto y firma, puede ser credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar, documento migratorio, matrícula consular.
- Documentación necesaria según el tipo de modificación:

Si vas actualizar nombre, CURP, fecha o entidad de nacimiento, nacionalidad o sexo

- Documento Probatorio, que según el caso puede ser: Acta de nacimiento, Documento migratorio, Carta de naturalización o Certificado de nacionalidad mexicana.
- Constancia CURP emitida por RENAPO.

Si vas actualizar tu RFC

Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de RFC emitidas por el SAT

Si vas actualizar tu domicilio

Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses: suministro de energía eléctrica, servicios de telefonía, impuesto predial, suministro de agua, servicios de gas, bancos o tiendas departamentales.

2 En caso de los beneficiarios, podrán solicitar las actualizaciones de datos correspondientes en las cuentas individuales de los trabajadores fallecidos presentando ante la Afore:



- Acta de defunción del trabajador.
- Identificación oficial vigente de la persona que inicie el trámite.
- Alguno de los **siguientes documentos**:
 - ▶ Acta de nacimiento del beneficiario (copia certificada).
 - ▶ Acta de matrimonio con una antigüedad no mayor a seis meses a la fecha de la solicitud (copia certificada).
 - ▶ Resolución, Concesión de Pensión, Laudo que declare la calidad de beneficiario o documento que acredite el concubinato.

Una vez entregados los documentos correspondientes, tus datos quedarán actualizados en 10 días hábiles.

Si necesitas actualizar datos de contacto como correo electrónico o número telefónico, no será necesario que presentes documentación adicional, solamente deberás señalar las modificaciones necesarias en el formato de solicitud de corrección de datos.

Recuerda que tu Afore es tu responsabilidad, mantente al día.



ÍNDICE

Di no a las malas prácticas

¡OJO! Evita ser víctima de un fraude



Toma en cuenta los siguientes puntos:



- 1 Todos los trámites en el SAR son **gratuitos**, incluido todo tipo de retiro de recursos a los que tienes derecho. **El uso de “gestores” o “despachos” no es necesario**, pues solo retendrán una parte del dinero que te corresponde.

Acércate con tu Afore para conocer los requisitos necesarios en cada caso.



- 2 Si tienes derecho a un retiro parcial por desempleo **no es necesario que te cambies o te obliguen a registrarte en una Afore distinta a la que estás**.



- 3 **Nadie puede presionarte a cambiar** de Afore o registrarte en una que no sea de tu interés.



- 4 **No aceptes un pago o regalo por cambiarte** de Afore o por algún retiro de recursos, tu decisión impactará en tu pensión.

No lo olvides: para que puedas ejercer tus derechos es importante que estés bien informado.

SARTEL: 55 13 28 50 00

Di no a las malas prácticas



¿Fuiste víctima de un fraude relacionado a tu cuenta AFORE?

Tienes estas opciones para denunciar



- 1 Denuncia el fraude directamente a la Afore en la que estás registrado/da o la Afore que está cometiendo ese tipo de actos irregulares:

Afore	Centro de atención telefónica
Azteca	55 3099 8031 y 800 112 13 13
Citibanamex	55 22 62 36 73 y 800 282 36 73
Coppel	667 758 91 10 y 800 267 73 52
Inbursa	55 54 47 80 00 y 800 909 00 00
Invercap	55 4747 8000
PENSIONISSSTE	55 50 62 05 55
Principal	800 2 774 624
Profuturo	55 58 09 65 55 y 800 715 5555
Sura	443 310 8192
XXI Banorte	55 20 00 19 94

- 2 Puedes acudir a **CONDUSEF** y **PROFECO** para levantar una denuncia.

- 3 Si la persona no es un agente de servicio de alguna Afore, puedes acudir ante el **Órgano Jurisdiccional competente**, ya que la **CONSAR** carece de atribuciones para conocer y resolver los presuntos hechos irregulares cometidos por una persona ajena al **Sistema de Ahorro para el Retiro**.

No lo olvides: para que puedas ejercer tus derechos es importante que estés bien informado.

SARTEL: 55 13 28 50 00